

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE MARTEMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de MARTEMAR S.A., pongo, a consideración de ustedes el presente informe relativo a los Estados financieros del Ejercicio Económico del 2006 que es poco debido a su reciente constitución.

- La administración se ha ceñido a las dispocisiones estatutarias y reglamentaria así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se puso a mi disposición la Contabilidad, Balances. Libro de Actas, libro de acciones y accionistas y todos los documentos que sirven de soporte, habiéndoseme brindado toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
- En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.
- Para la contabilidad se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente.,

lo de Molina
CLEMENTINA DE MOLINA.
COMISARIO PRINCIPAL

